



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: AUTOEVALUACIÓN
ESTÁNDAR: AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL
FORMATO: Análisis Autoevaluación del Control - Auditoría Interna Institucional
Nº: 147

Table with 2 columns: Efectividad de los Controles and (1) Calificación

(2) Interpretación

1. PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO:

La AI se encuentra en proceso de evaluación constante del Modelo Estándar de Control Interno, a fin de lograr una óptima implementación de todos los formatos requeridos por el Sistema de Control Interno.

2. PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA:

La AI ha conseguido implementar la utilización de los formatos 37, 191 en sus tres componentes corporativos; 210, 211 y 212, conforme los requerimientos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - AGPE, así como los formatos 145 y 146, entre otros.

La AI, cuenta con un cronograma de actividades aprobado por la Máxima Autoridad Institucional y un cumplimiento del 100% del PTA, certificado por la AGPE.

Table with 2 columns: (3) Fortalezas and (4) Debilidades

(3) Fortalezas
1. Proceso de Evaluación Independiente del MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO:
Realización de Auditorías de Gestión del Modelo de Control Interno - MECIP, conforme a Memorandums de Encargos respectivos.
2. Actualización de Responsables de la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del MECIP en el INDERT.
3. Resolución P. N° 1443/2018 Por la cual se establecen acciones, a fin de avanzar en el proceso de la Implementación del MECIP y crea la Dirección de Evaluación y seguimiento del MECIP, dependiente de la Auditoría Interna.
4. Adopción de las Normas de Requisitos Mínimos de Control Interno - MECIP 2015, por Resolución P. 1445/2018.
5. Resolución P. N° 185/2018 Por la cual se designa al funcionario Juan Carlos Baez con C.I N° 2441361 en carácter de Director de Evaluación y Seguimiento del MECIP.
6. Capacitación de funcionarios implementadores y evaluadores de Control Interno Institucional, sobre la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno - MECIP 2015, dictada por la GECOFa dependiente de la Contraloría General de la República.

(4) Debilidades
1. Proceso de Evaluación Independiente del Control Interno Institucional. Necesidad de implementación efectiva de la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno - MECIP 2015.-

2. Proceso de Auditoría:
Manual de Auditoría Gubernamental adoptado por Resolución de Presidencia N° 303/2015.
Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno - MECIP 2015.-
Formatos implementados 37, 145, 146, 174, 191, 210, 211 y 212.
Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual.

2. Proceso de Auditoría:
Necesidad de evaluación efectiva de la implementación del Control Interno Institucional.

(5) Acciones de Mejoramiento

1. Inmediatas:

Dar seguimiento al Planes y Programas Institucionales.

2. De corto Plazo:

Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno - MECIP 2015.-

3. De Mediano Plazo:

Implementar la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno - MECIP 2015 en la evaluación del Control Interno Institucional.-

Elaborado por: C.P. JUAN CARLOS BÁEZ, Director de Evaluación y Seguimiento del MECIP - Auditoría Interna. Lic. Evelyn G. Fecha: 19/12/2015

Revisado por: Lic. Evelyn G. Fecha: 19/12/2015

Aprobado por: Lic. María C. Fecha: 19/12/2015

